



Villa Mercedes, 16 de diciembre de 2021.

 Araceli REINOSO
 Oficina de Despacho
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

EL EXP-UVM: 1717/2021, mediante el cual el Sr. **SOSA PELLEGRINO MARCOS ADRIAN** propone el Trabajo Final de Integración titulado: "Análisis de la Reglamentación de Concursos Docentes Abiertos" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno **SOSA PELLEGRINO MARCOS ADRIAN- DNI 32.161.329** de la carrera: Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria propone el Trabajo Final de Integración, al Tutor Docente al **Mg. Marcelo Vitarelli - DNI 17.911.019** y al **Abg. ALEJANDRO FLORES GAUFFIN - DNI 29.942.867** como Guía de personal de apoyo.

Que desde la Coordinación de carrera de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria (TAGU), informa que el estudiante consta con la aprobación total de las actividades curriculares de la carrera, restando solamente la aprobación de la Practica II: Pasantía.

Que se sugieren conjuntamente con Secretaría Académica y de Posgrado los integrantes del tribunal evaluador de acuerdo al siguiente: Mg. Marcelo Vitarelli - DNI N° 17.911.019, Lic. Roxana Tropich - DNI N° 20.425.886 y la Lic. Maurelle Alicia Margarita - DNI N° 24.425.886.

Que el Tribunal Evaluador considera pertinente el Trabajo Final de Integración presentado, siendo adecuada la elección del Tutor Docente y el Guía de Personal de Apoyo, considerando que el mismo se encuentra en condiciones de ser aprobado y que se sugiere la presentación y exposición del trabajo. Siguiendo los lineamientos propuestos según el Plan de estudio aprobado por RRN° 1238/2018 de la carrera: Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación solicita se gestione la protocolización de: Tema y Trabajo Final de Integración, Tutor Docente, Guía de personal de apoyo, Tribunal Evaluador Trabajo Final y autorización para la presentación y exposición del mismo.

Que Secretaría Académica y de Posgrado habiendo tomado conocimiento del anteproyecto adjunto presta conformidad y remite a Oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

Cpde. RESOLUCIÓN ESC. CS. SOC. y EDUC. N° 42/2021


 Lic. Roxana E. TROPICH
 Directora Escuela
 Ciencias Sociales y Educación
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

 Lic. Valeria E. FRENCIA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Y DE POSGRADO
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa MercedesLA DIRECTORA DE ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Tema y el Trabajo Final Integrador presentado por el alumno **SOSA PELLEGRINO MARCOS ADRIAN - DNI 32.161.329** titulado: **"ANÁLISIS DE LA REGLAMENTACIÓN DE CONCURSOS DOCENTES ABIERTOS"**.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como Docente Tutor del alumno **SOSA PELLEGRINO MARCOS ADRIAN** al **Mg. Marcelo Vitarelli - DNI 17.911.019** y como Guía de Personal de Apoyo al **Abg. ALEJANDRO FLORES GAUFFIN - DNI 29.942.867** .-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLIZAR los integrantes del Tribunal Evaluador, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Mg. Marcelo Vitarelli - DNI N° 17.911.019**
- **Lic. Roxana Tropich - DNI N° 20.425.886**
- **Lic. Maurelle Alicia Margarita - DNI N° 24.425.886**
- **Lic. LABORDA UNZUETA, M. Alejandra DNI N° 30.157.141**

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR la presentación y exposición del Trabajo Final Integrador del estudiante **SOSA PELLEGRINO MARCOS ADRIAN - DNI 32.161.329**.-

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Cs. Sociales y Educación y archívese.

RESOLUCIÓN ESC. CS. SOC. y EDUC. N° 42/2021


Lic. Valeria Evira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Roxana TROPICH
Directora Esc. Cs. Sociales y Educación
Universidad Nacional de Villa Mercedes